



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VOLTA SPI S.A.S
Nit : 901414717-8
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 378097
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 22N AV CAMILO DAZA ZN INDUSTRIAL BG 3 - Zona industrial
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : voltaspi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6075955295
Teléfono comercial 2 : 6075955295
Teléfono comercial 3 : 3153298347

Dirección para notificación judicial : CLL 22N AV CAMILO DAZA ZN INDUSTRIAL BG 3 - Zona industrial
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : voltaspi@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6075955295
Teléfono notificación 3 : 3153298347

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de septiembre de 2020 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020, con el No. 9372723 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VOLTA

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SPI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de cualquier actividad lícita según la legislación colombiana, incluido, sin limitaciones: A) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, construcción, comercialización, mantenimiento y distribución y comercialización de glp tanto a nivel industrial como a nivel doméstico. B) la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de partes y piezas tanto para las industrias de autogas, autoglp, nautigas y nautiglp como para uso particular. C) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, mantenimiento y distribución de todos los elementos, insumos y accesorios necesarios dentro de la cadena de producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica y energías renovables tales como: Eólica, y solar. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá llevar a cabo: 1. Exportación e importación, comercialización, venta, arrendamiento, fabricación, construcción, reparación y mantenimiento, permuta de bienes como son los tanques para almacenamiento de gas natural, gas licuado de petróleo, petróleo crudo, cloro, amónico, y otros fluidos a presión. 2. Exportación e importación, comercialización, venta, arrendamiento, fabricación, construcción, reparación y mantenimiento, permuta de bienes como son los tanques para nh3, tanques estacionarios para gas licuado de petróleo, tanques para cloro y refrigerantes, tanques para aire, tanques para gases industriales, tapas para tanques, torres de viento, defensas metálicas, torres de transmisión, postes troncocónicos, laboratorio de ensayos destructivos y no destructivos, cilindros, tanques para carburación, auto tanques y semirremolques para transportar gas licuado de petróleo, amoniaco de cloro, y todo tipo de fluidos de presión, tanques de plantas, tanques para estaciones de abasto, contenedores esféricos para gas licuado de petróleo. De igual forma, accesorios para dichas áreas de negocio como son, válvulas, compresores, motocompesores bombas, carretes, mangueras, vaporizadores, carruseles para plantas envasadoras de gas, y en general equipos para gas natural y gas licuado de petróleo. 3) asesorías en materia de gas licuado de petróleo, gas natural, e hidrocarburos en general, y todo lo relacionado con dicha área de negocios. 4) representación de compañías extranjeras y nacionales, para la exportación e importación, comercialización, distribución, venta, arrendamiento, fabricación, construcción de bienes de almacenamiento y/o relacionadas con gas licuado de petróleo, gas natural e hidrocarburos en general. 5) la promoción y constitución de sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, la vinculación a sociedad de hecho, cuentas en participación, sociedades comerciales o civiles, así como la celebración de contratos de fiducia a cualquier título. 6) la inversión de sus fondos de liquidez en



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la adquisición a cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, o gravarlos, usufructuarlos y darlos en garantía dentro y fuera del país. 7) tomar dinero en mutuo con o sin interés y darlo con o sin interés inclusive a los(as) socios(as). Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales como negociarlos, avalarlos, cobrarlos, otorgarlos, protestarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos entre otras. 8) efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios jurídicos que guarden relación de medio afín con el objeto social expresando en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 9) en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean de carácter civil o mercantil que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado, o que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Incrementar, impulsar y desarrollar cualquier otra actividad lícita de comercio o civil que tienda al mejor logro de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un gerente y a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones del gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 9395704 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE ENRIQUE RAMIREZ GONZALEZ	C.C. No. 1.127.339.853

Por Acta No. 01-2022 del 04 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 9381984 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ADRIANGELA ALEJANDRA RAMIREZ CARRILLO	C.C. No. 1.127.053.151

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Cert. del 30 de noviembre de 2023 de la Contador Publico

INSCRIPCIÓN

9392462 del 06 de diciembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659

Actividad secundaria Código CIIU: G4669

Otras actividades Código CIIU: G4530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VOLTA SPI

Matrícula No.: 378098

Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 2020

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CLL 22N AV CAMILO DAZA ZN INDUSTRIAL BG 3 - Zona Industrial

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.171.576.180,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2024 - 16:01:33
Recibo No. S001733490, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hDNeYyUtsW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
